

Constancia de No Infracción en Línea

POSTULACIÓN	129
NIVEL DE GOBIERNO	Municipal
ADSCRIPCIÓN	León (LEO).
CRITERIO	Proceso y mejora del servicio, Protocolo de atención, Información de trámites y servicios, Necesidades del ciudadano, Buenas prácticas, Modernización y digitalización.
INDICADOR	Trato al ciudadano, Calidad de la información, Tiempo de atención, Confianza en el servicio público, Satisfacción.

DESCRIPCIÓN DE LA INNOVACIÓN PROPUESTA

Documento que se genera de manera electrónica mediante el cual el ciudadano obtiene la constancia en la que se certifica que no tiene infracciones al Reglamento de Policía y Vialidad y Reglamento de Movilidad.

SITUACIÓN QUE SE BUSCA REVERTIR O POTENCIAR

Disminución de afluencia y evitar aglomeración de ciudadanos en las filas de atención, creando conciencia en el uso de medios electrónicos que le permitan agilizar sus trámites.

ETAPAS DE DESARROLLO

1. Desarrollo del proyecto a través de la UNIMER.
2. Análisis y cambios de fundamento legal de la Constancia de No Infracción.
3. Revisión del proceso de Constancia de No Infracción.
4. Propuesta de información de contenido de la Constancia de No Infracción.
5. Pruebas de emisión de Constancia de No Infracción.
6. Implementación de proyecto "Constancia de No Infracción en Línea".

RESULTADOS ALCANZADOS

Del 28 de enero al 30 de septiembre del 2022, se generaron un total de 1,491 Constancias de No Infracción en Línea.

En cuanto a los datos del ciudadano (Nombres muy largos o de mayor número de caracteres) no aparecían en el documento y se gestionó con la Dirección de Tecnologías de la Información para realizar las adecuaciones correspondientes.

ALIANZAS GENERADAS

Convenios con tiendas comerciales para que participen en la recaudación y la atención al ciudadano, recibiendo los pagos por servicios que pone a su disposición el Municipio de León.

RECURSOS EMPLEADOS

Propios del Municipio, el desarrollo del software es de carácter interno y no generó costos adicionales.

FORTALEZAS

Emisión de documento digital que evita tiempos de espera y traslados por parte del ciudadano.

DEBILIDADES

Fallas en conectividad entre el portal bancario del ciudadano y el propio del Municipio de León.

OBSERVACIONES

Se pretende disminuir gradualmente el número de trámites atendidos de manera presencial al incrementar el uso de la plataforma en un 10% durante el ejercicio fiscal del año 2023.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

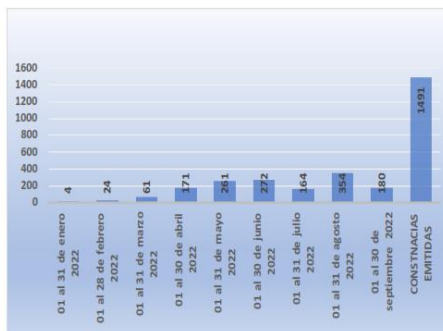
Seguimiento de emisión de "Constancias de no infracción" en digital del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.



H. Ayuntamiento de León.

CONSTANCIAS DE NO INFRACCIÓN EN LÍNEA

PERIODO	CONSTANCIAS POR MES
01 al 31 de enero 2022	4
01 al 28 de febrero 2022	24
01 al 31 de marzo 2022	61
01 al 30 de abril 2022	171
01 al 31 de mayo 2022	261
01 al 30 de junio 2022	272
01 al 31 de julio 2022	164
01 al 31 de agosto 2022	354
01 al 30 de septiembre 2022	180
CONSTANCIAS EMITIDAS	1491



Ejemplos de constancias emitidas por el Ciudadano



Constancia de no infracción (LICENCIA DE CONDUCIR)

No. De Solicitud: 2022-000244

A quién corresponde:

Por medio de la presente se hace constar que, habiendo revisado las bases de datos del registro de infracciones municipal, no se encontró registro de infracción alguna a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Policía y Vigilancia para el Municipio de León, Guanajuato y el Reglamento de Transporte Municipal de León, Guanajuato.

A Nombre de SARA ELIZABETH ALARCON CANO
No. de Licencia de conducir: SHD47291333

Lo anterior con fundamento en lo previsto en la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, Capítulo Cuarto, Sección Séptima, artículo 22, fracción III del ejercicio fiscal vigente y los artículos 59, fracción XII y 64, fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

A solicitud del interesado y para los efectos a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de León, Guanajuato a 29 de Enero de 2022.



Enero



Constancia de No Infracción (PLACA VO TARJETA DE CIRCULACIÓN)

No. De Solicitud: 2022-000602

A quién corresponde:

Por medio de la presente se hace constar que, habiendo revisado las bases de datos del registro de infracciones municipal, no se encontró registro de infracción alguna a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Policía y Vigilancia para el Municipio de León, Guanajuato y el Reglamento de Transporte Municipal de León, Guanajuato.

A Nombre de JUAN FLORES HERNANDEZ
No. de placa y/o tarjeta de circulación: G391151

Lo anterior con fundamento en lo previsto en la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, Capítulo Cuarto, Sección Séptima, artículo 22, fracción III del ejercicio fiscal vigente y los artículos 59, fracción XII y 64, fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

A solicitud del interesado y para los efectos a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de León, Guanajuato a 15 de Febrero de 2022.



Febrero

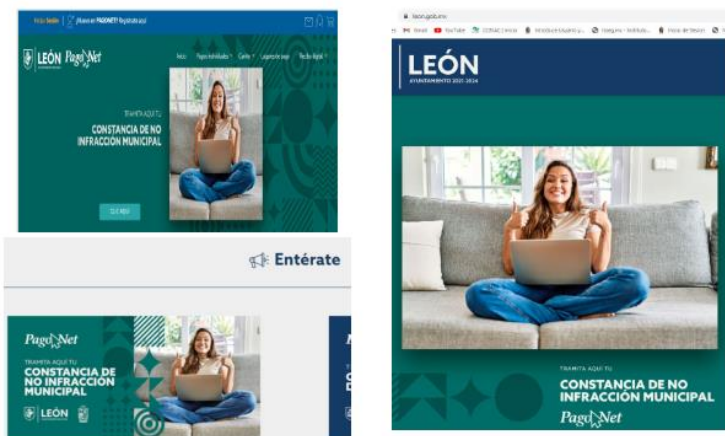
✓ Costo de la Constancia de no Infracción \$76.30 pesos.

leon.gob.mx

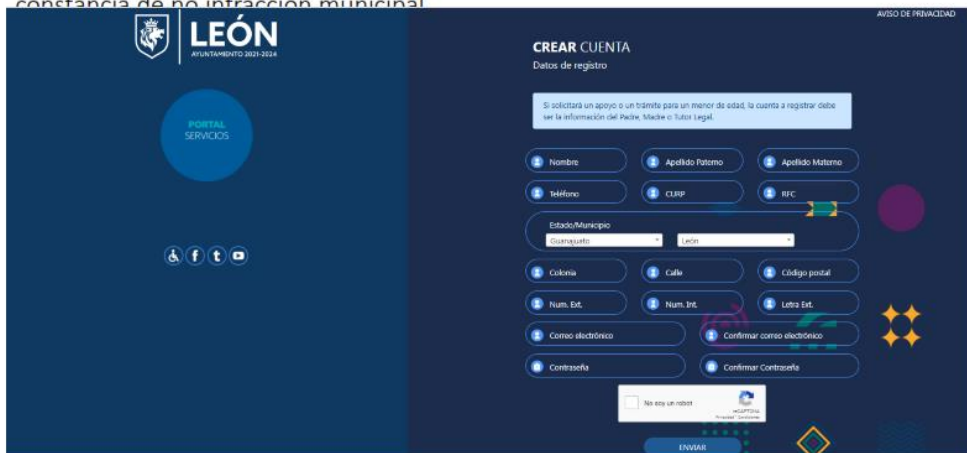


INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN MUNICIPAL EN LINEA

Dentro de la página de Municipio de León y de PAGONET, se encuentra la opción para generar la Constancia de No Infracción Municipal, una vez seleccionada te remitirá al Portal de Servicios.

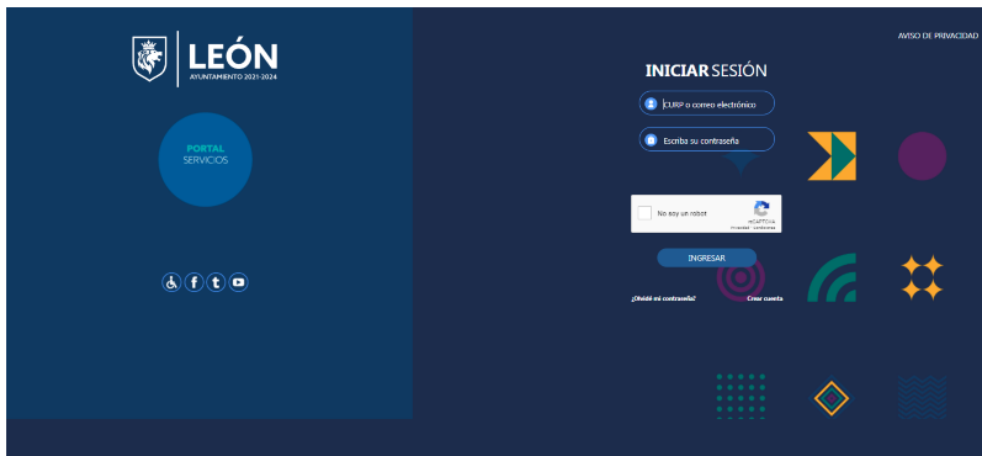


Para realizar el trámite de la Constancia de No Infracción Municipal, deberá contar con una cuenta personal, misma que podrá crear dentro del Portal de Servicios. Ya dentro del Portal de Servicios, se deberá contar con una cuenta creada para realizar el trámite de la constancia de no infracción municipal.





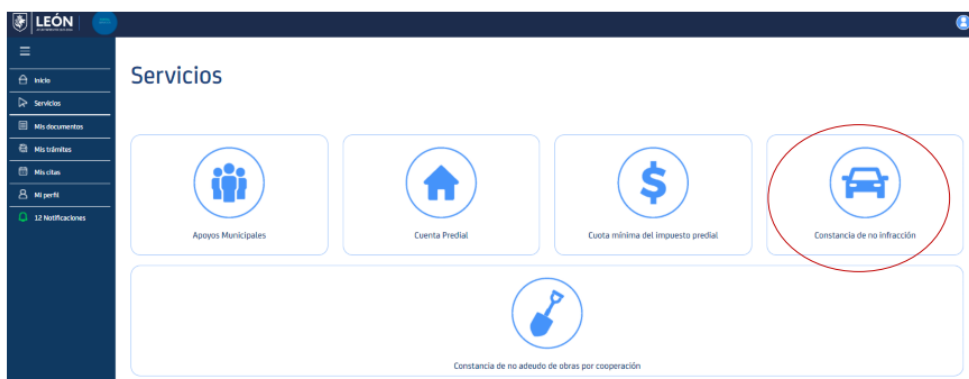
Para iniciar sesión, deberá llenar los campos con el usuario y contraseña, una vez validados le permitirá ingresar a la plataforma. Iniciar sesión con usuario y contraseña creados



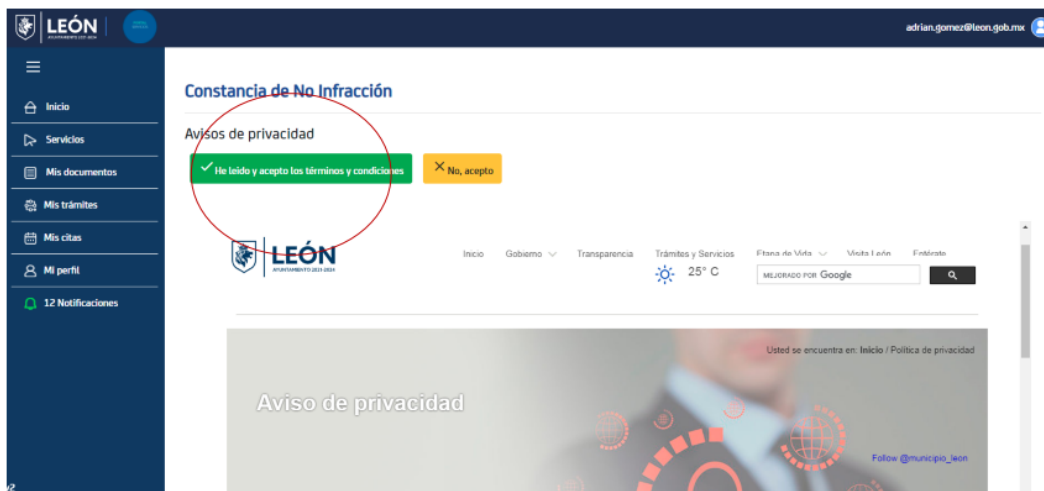
En la barra del menú, seleccionar la opción Servicios y cubrir los pasos que se muestran en pantalla. Entrar a servicios



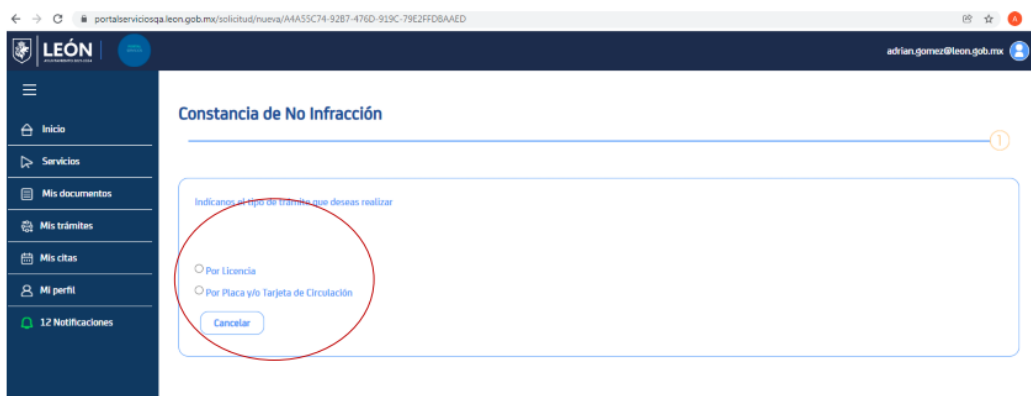
Ingresar al servicio de Constancia de No Infracción.



Leer y aceptar (si es el caso) el aviso de privacidad.



Seleccionar el tipo de constancia, que se desea realizar, por licencia o por Placa y/o Tarjeta de Circulación.

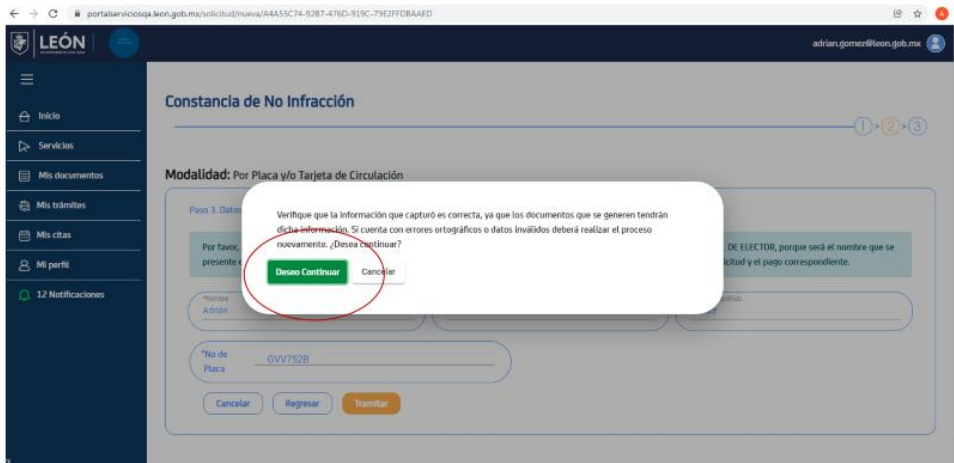


Ingresar datos solicitados para la generación de la Constancia de no Infracción.

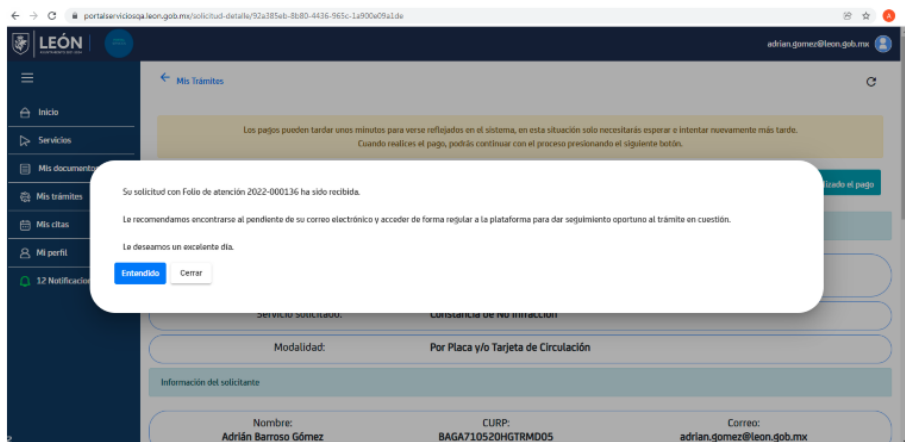




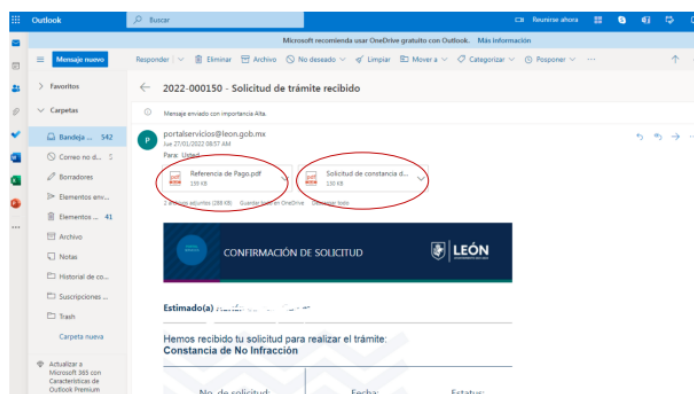
Es importante, verificar que la información plasmada sea correcta, antes de seleccionar “Deseo Continuar”.



Una vez verificados, se enviará el aviso de solicitud al correo electrónico proporcionado desde la creación de su usuario en el portal de Servicios.



Una vez que ingrese al correo electrónico dado de alta, se notificará la solicitud y a su vez, se envía la referencia para su pago.





La solicitud de Constancia de No Infracción y la Referencia de Pago, se muestran a continuación:

MUNICIPIO DE LEÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN
PLACA Y/O TARJETA DE CIRCULACIÓN

No. De Solicitud: 2022-000134

SOLICITANTE

Nombre(a)	Apellido paterno	Apellido materno
Adrián	Barroso	Cárdenas
CIERP	Teléfono	Cuenta de correo electrónico
BAGLA700508020EM00	4771446030	adrian_barroso@leon.gob.mx

DATOS DE LA SOLICITUD

Información proporcionada

No. Placa y/o Tarjeta de Circulación: 0VV7028

MUNICIPIO DE LEÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

REFERENCIA

NOMBRE: ADRIÁN BARROSO CÁRDENAS

PERÍODO A PAGAR: 2022

DESCRIPCIÓN DE PAGO: Constancia de no infracción

FECHA LÍMITE DE PAGO: 2022-01-28

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1

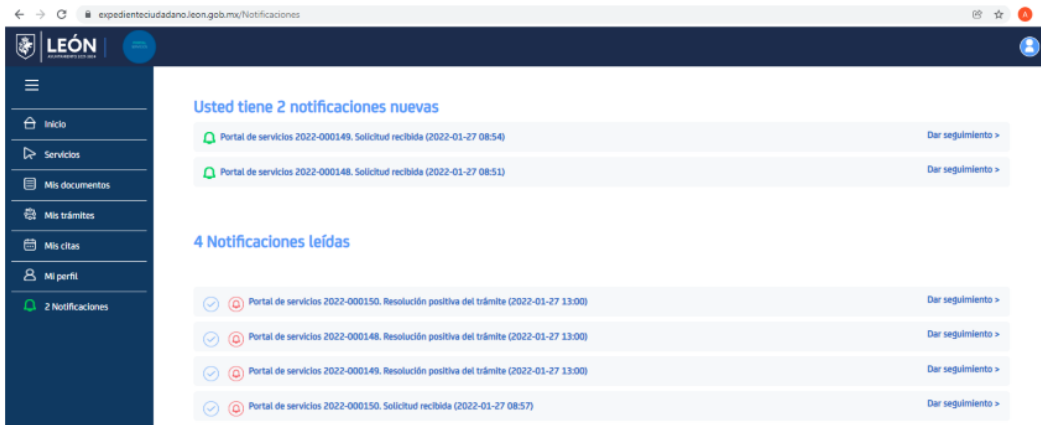
IMPORTE TOTAL A PAGAR: \$14.30

INSTITUCIONES RECEPTORAS

OXO	0001330000000020496054
Barra	0013300000000040496053
ISSEG	0013300000000040496053
CAJAS MUNICIPALES	0013300000000040496053

En caso de requerir factura digital favor de ingresar a la página: <https://facturacion.leon.gob.mx/WSCFD/Default.aspx>

De igual manera podrá consultar la solicitud del trámite y de la referencia de pago, dentro de su expediente ciudadano en el portal del municipio:

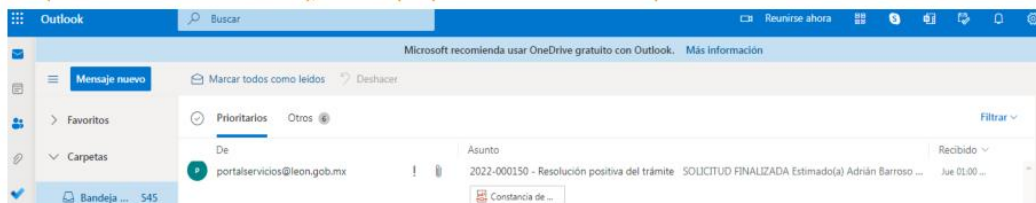


Con la referencia de pago impresa podrá acudir a los diferentes puntos de pago:

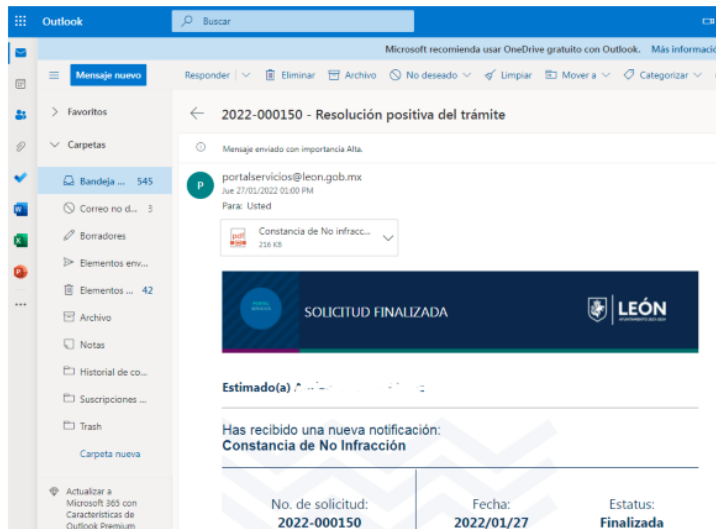
- Tiendas Oxxo (con cargo de comisión)
- Tiendas Barra (con cargo de comisión)
- Farmacias ISSEG (sin cargo)
- Cajas de la Tesorería Municipal (sin cargo).

La referencia de pago tendrá una vigencia de 24 horas.

Realizado el pago en un tiempo aproximado de 10 minutos, recibirá un correo con la resolución (constancia de no infracción), misma que podrá consultar en el expediente ciudadano:



Solicitud finalizada.



Constancia de No Infracción municipal



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS